



GUÍA PARA NO CONTRIBUYENTES DEL IVA, QUE DEBEN EMITIR FACTURAS PARA DOCUMENTAR INGRESOS POR COBRO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES

Las personas físicas contribuyentes del Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal (IRP), que NO sean contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberán documentar los ingresos que perciban por cobro de DIVIDENDOS O UTILIDADES con FACTURAS VIRTUALES.

Importante: Las Sociedades Simples que perciban dividendos igualmente podrán emitir Facturas Virtuales, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución General N° 61/2015 y sus modificaciones.

Para emitir una Factura Virtual, se requiere seguir estos sencillos pasos:

a. Ingresar al Sistema de Gestión Tributaria Marangatu, utilizando su Clave de Acceso Confidencial de Usuario.



b. Luego, deberá solicitar la autorización y timbrado para "FACTURA VIRTUAL".



c. Seguidamente, descargar en su computador el software "Tesakã", herramienta puesta a disposición por la Administración Tributaria para la emisión de Facturas Virtuales.



d. Una vez instalado el Tesakã, deberá personalizarlo con sus datos del RUC y del Número de Timbrado otorgado por la Administración, con lo cual, ya se encuentra listo para la emisión de la Factura Virtual.

Personalización
Registre los datos del contribuyente que emitirá los comprobantes de retención o facturas a través del software.

RUC: DV: Código de establecimiento:

Información Marangatu

Nombre:
Nombre de Fantasia:
Domicilio de emisión: Número de Teléfono:

Facturación Virtual

Número de Timbrado: Punto de Expedición: Inicio de Vigencia:

Comprobante Retención Virtual

Número de Timbrado: Punto de Expedición: Inicio de Vigencia:

e. A continuación deberá completar los datos correspondientes a la Factura a ser emitida.

Cantidad	Precio Unitario	Total	Exempt	IVA 5%	IVA 10%	Total
1	25.000.000	25.000.000	25.000.000	1.250.000	0	26.250.000
1	2.000.000	2.000.000	2.000.000	100.000	0	2.100.000
Totales						
Valor Parcial		27.000.000	27.000.000	1.350.000	0	28.350.000
Liquidación IVA		200.000	0	0	200.000	200.000

f. Posteriormente, deberá enviar la factura registrada en el Tesakã al Sistema Marangatu.



g. Una vez emitida la factura, ésta será remitida a la dirección de correo electrónico registrada, igualmente tiene la opción para imprimir y entregar a la entidad pagadora.

BENITEZ DOMINGUEZ VICTOR GERARDO CALLE, CALLE 222		TIMBRADO N°: 10001102 CÓDIGO CONTROL 87AF0884 INICIO DE VIGENCIA 16/02/2017 RUC 4999736-1 FACTURA VIRTUAL 002-007-0000003			
FECHA DE EMISIÓN: 28/04/2017		CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO: X CREDITO:			
RUC / CÉDULA DE IDENTIDAD: 80000956-8		NÚMERO DE NOTA DE REMISIÓN:			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: EMPRESAS S.A.		DIRECCIÓN:			
Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor Venta		
			Exempt	IVA 5%	IVA 10%
1	PERCEPCIÓN DE DIVIDENDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016	25.000.000	25.000.000	0	0
Valor Parcial		25.000.000	0	0	0
Total a Pagar			25.000.000		
Liquidación del IVA:			(5%) 0	(10%) 0	(Total) 0

OBSERVACIÓN: Al utilizar el software "Tesakã", desde la comodidad de su casa u oficina, Usted podrá documentar el cobro de dividendos y utilidades, evitando los trámites que requiere la obtención de facturas impresas, y sin incurrir en gastos de impresión. Además estará contribuyendo al cuidado del medio ambiente.

Todo lo explicado en esta GUIA lo encontrará en:
<http://www.set.gov.py/portal/PARAGUAY-SET/Biblioteca>
Guías paso a paso de:

- Solicitud de Timbrado para Comprobantes Virtuales
- Emisión de Facturas Virtuales